

Efectividad de los salarios mínimos en América Latina: Una mirada a los orígenes

Andrés Marinakis

OIT

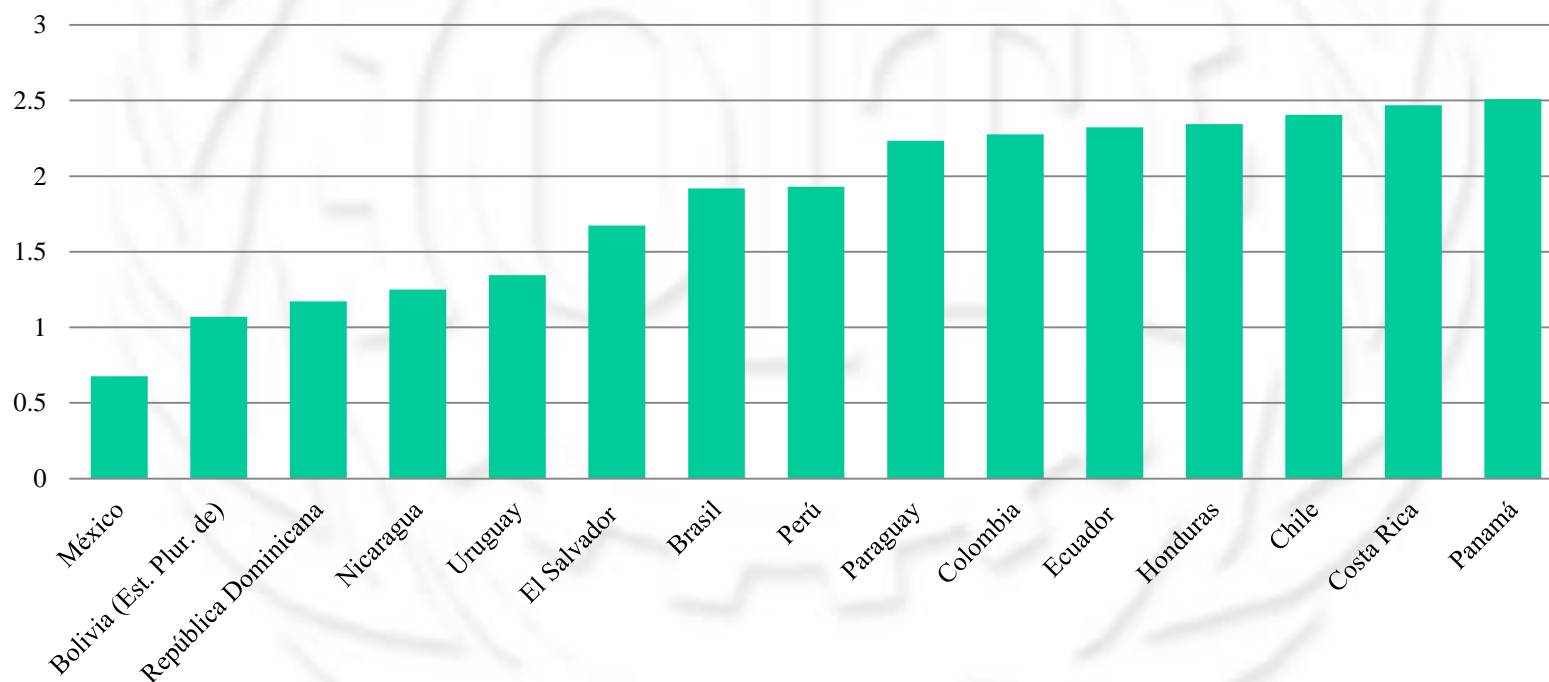
Salario mínimo en el tiempo

- El salario mínimo se incorporó en los países de la región hace muchos años;
- A lo largo de las décadas fue sufriendo diversas presiones de origen macroeconómico;
- También fueron apareciendo rigideces institucionales;
- En los reajustes periódicos prima una cierta inercia, lo que fue desdibujando el objetivo principal del SM.

Dos criterios básicos para evaluar la efectividad de los SMs

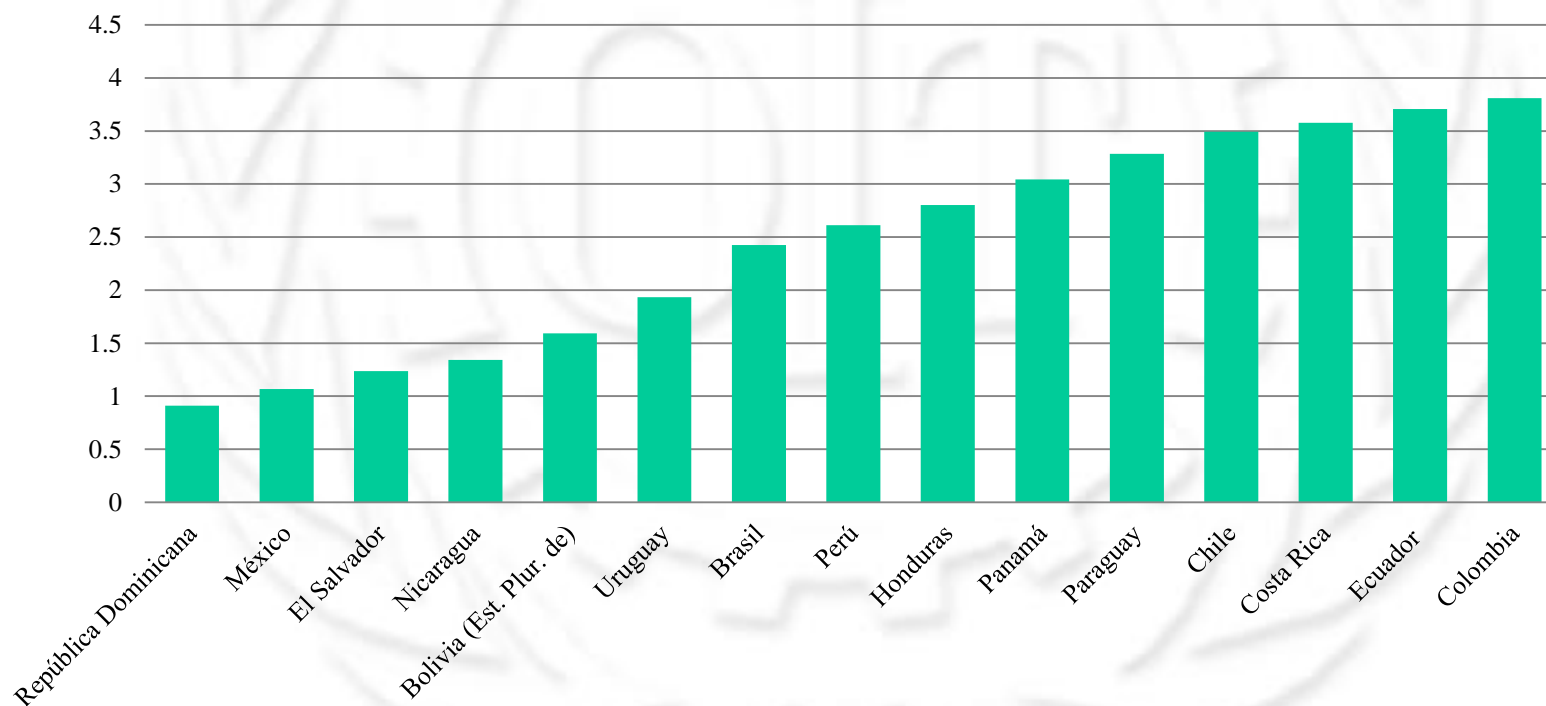
- Salario mínimo y necesidades básicas
 - Salario mínimo en comparación a la línea de la pobreza
 - Salario mínimo en comparación al salario mínimo de subsistencia
- Cumplimiento con el salario mínimo
 - Estimaciones de incumplimiento a partir de las encuestas de hogares

SM como proporción de la línea de pobreza urbana, 2011



Nota: línea de pobreza por persona de la CEPAL

SM en relación a la línea de pobreza rural, 2011



Nota: línea de pobreza por persona de la CEPAL

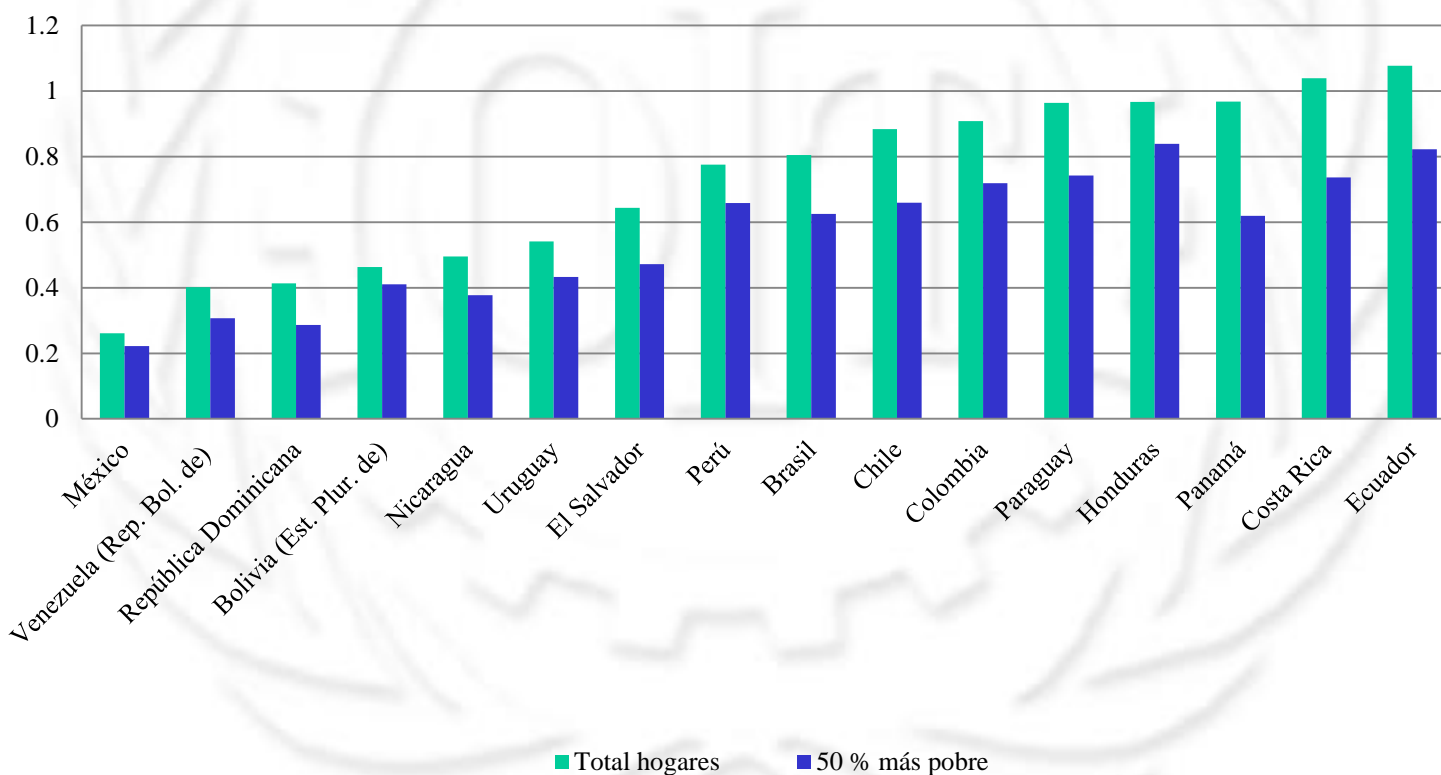
Salario mínimo de subsistencia

Definición: el ingreso necesario para que un hogar promedio (considerando su tamaño y ocupados) alcance la línea de la pobreza

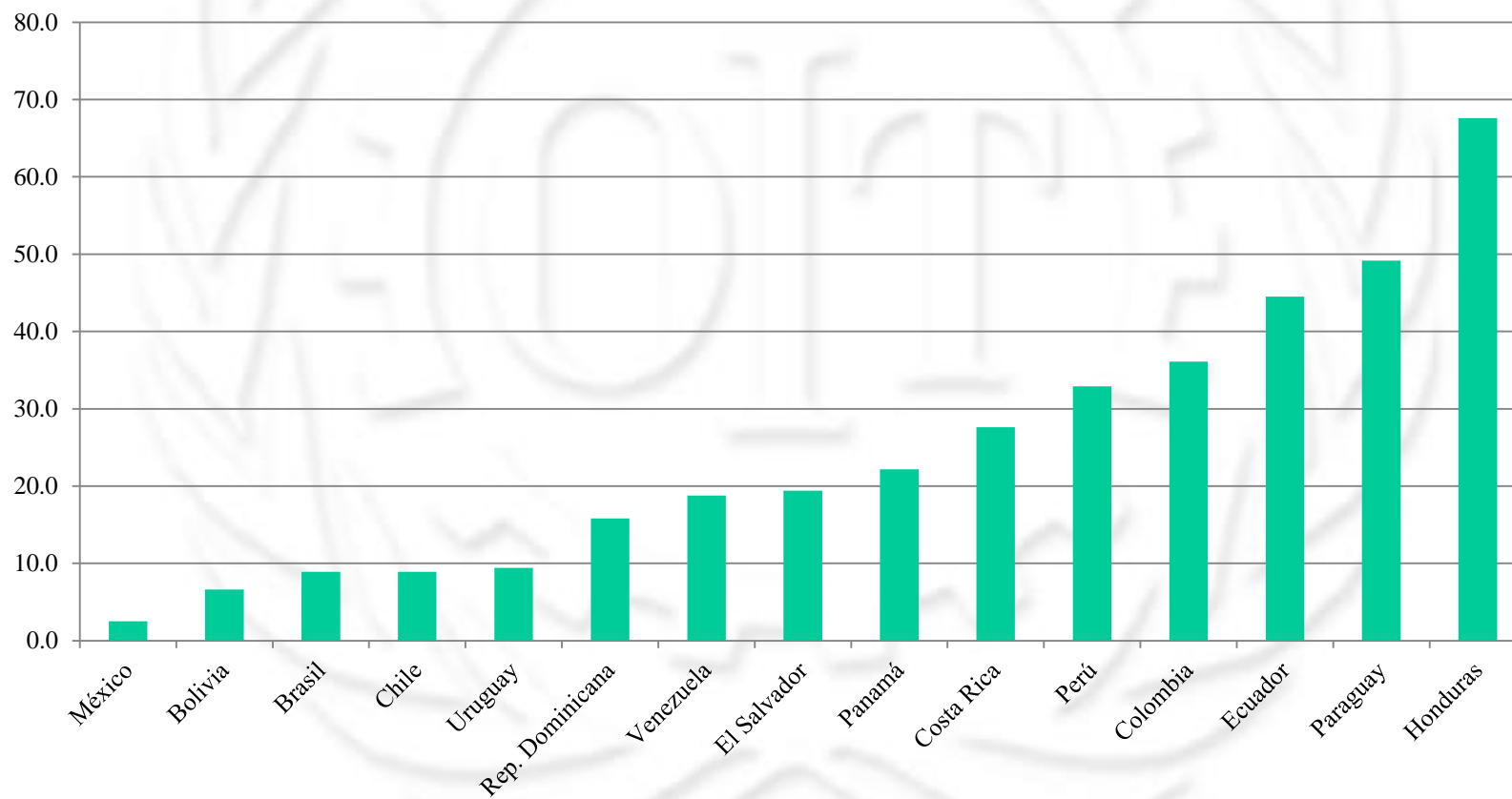
LINEA DE POBREZA X TAMAÑO DEL HOGAR

OCUPADOS POR HOGAR

SM con relación al salario mínimo de subsistencia, 2011



Incumplimiento con el salario mínimo en empresas privadas, 2011



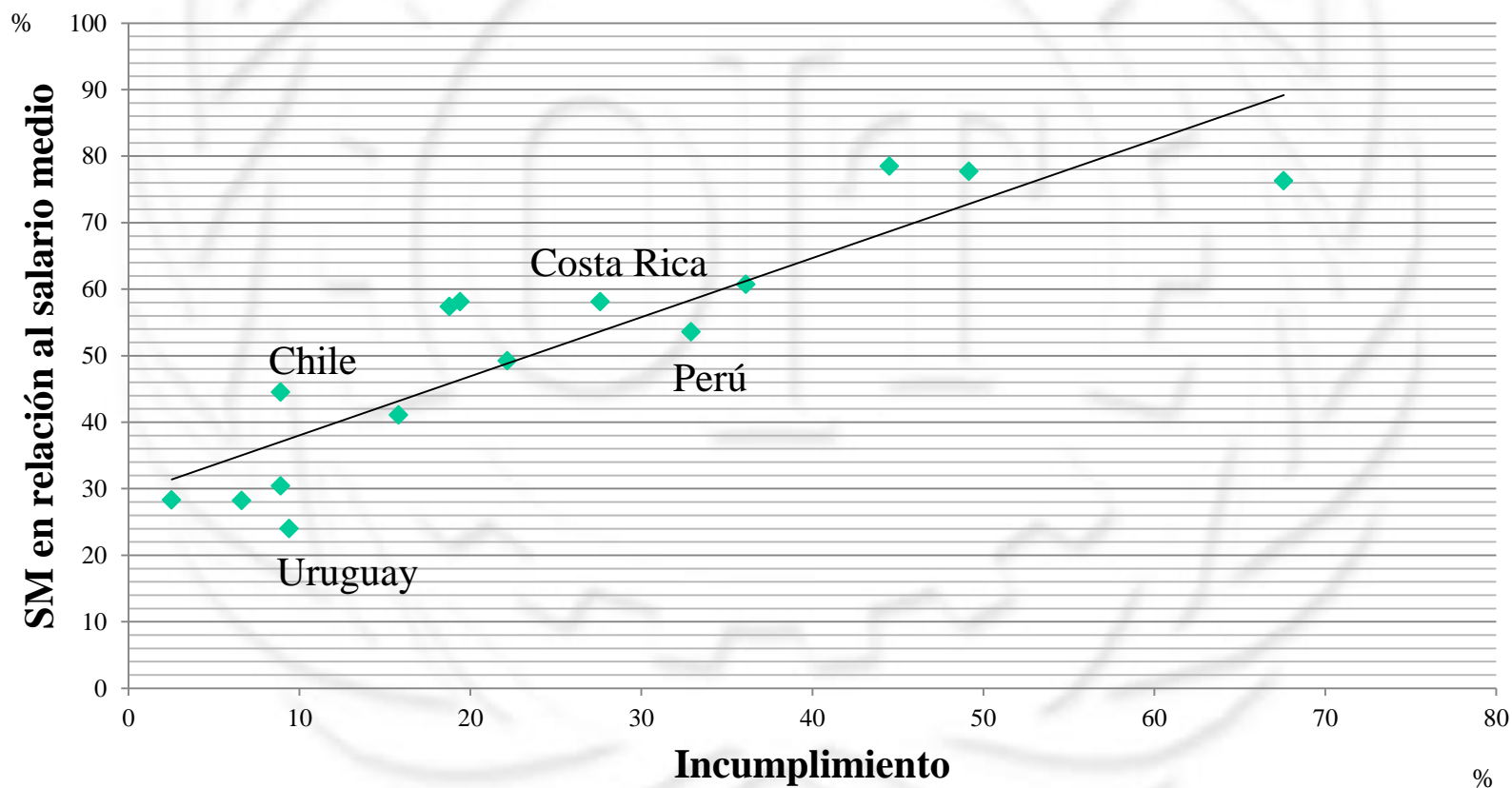
Primeras conclusiones sobre la implementación del SM

- En muchos países el SM es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias;
- En varios países donde el SM se acerca a las necesidades básicas, hay un altísimo incumplimiento con el salario mínimo;

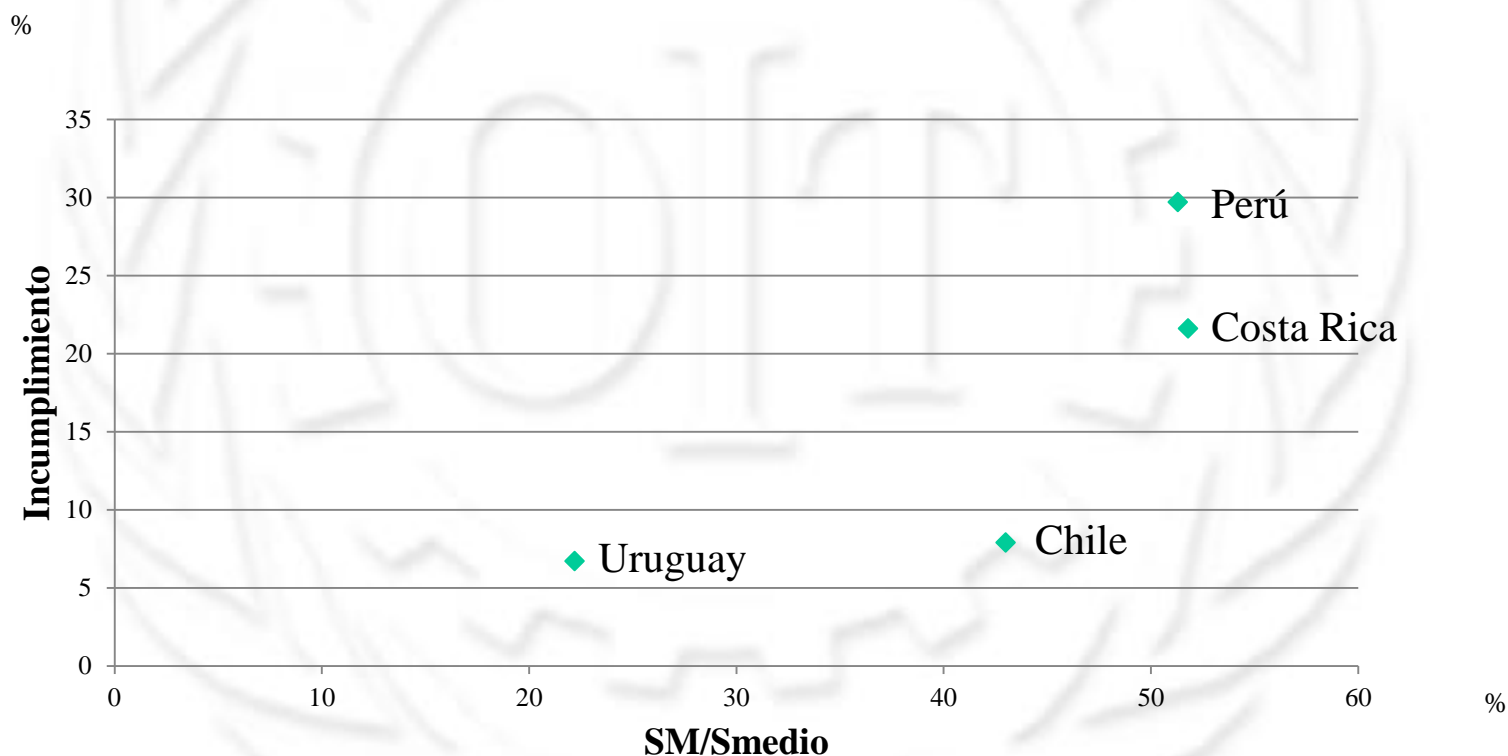
Nivel del salario mínimo, 2011

País	Dólares corrientes	País	Dólares PPC	País	SM como % PIB p/capita
Bolivia	116,7	México	173,9	México	0,15
Nicaragua	117,2	Rep. Dominicana	216,6	Uruguay	0,27
México	121,5	Nicaragua	241,6	Chile	0,30
Rep. Dominicana	148,9	Bolivia	242,7	Brasil	0,31
El Salvador	184,8	Uruguay	294,6	Rep. Dominicana	0,33
Perú	227,3	Brasil	297,4	Panamá	0,46
Ecuador	264,0	El Salvador	308,0	Perú	0,46
Guatemala	277,1	Perú	368,5	Colombia	0,48
Colombia	288,1	Guatemala	385,2	Costa Rica	0,53
Honduras	307,5	Colombia	396,5	El Salvador	0,60
Uruguay	310,7	Panamá	461,2	Bolivia	0,60
Panamá	318,2	Ecuador	463,2	Ecuador	0,62
Brasil	324,9	Chile	468,1	Nicaragua	0,86
Chile	366,0	Honduras	470,9	Guatemala	1,04
Costa Rica	382,1	Costa Rica	488,0	Paraguay	1,17
Paraguay	384,4	Paraguay	578,2	Honduras	1,65
Promedio regional	258,7	Promedio regional	365,9	Promedio regional	0,61

SM en relación al salario medio e incumplimiento, 2011



Salario mínimo e incumplimiento en el sector urbano, 2011



Incumplimiento: ¿culpa del nivel o de las instituciones?

- El nivel del salario mínimo es fundamental para que sea efectivo, pero no hay un nivel óptimo sino un rango razonable, evitando los extremos;
- Dentro de ese rango razonable, será la calidad de las instituciones para velar por el cumplimiento la que determine el resultado.

Un comentario sobre México

- Llama la atención el bajo nivel del salario mínimo con respecto a los distintos indicadores;
- Esto podría ser resultado de procesos de ajuste fiscal pasados y a una institucionalidad que impone que se mantengan a ese nivel;
- Es probable que el uso del SM como indexador de beneficios sociales y precios constituya un freno al alza de los SMs.

Un comentario sobre México

- En su origen, dicha relación fue introducida para extender la protección del SM a otros (por ejemplo, pensionados);
- En la práctica, si no hay capacidad fiscal, acaba desprotegiendo a asalariados y pasivos;
- Algunos países en situación similar liberaron al SM de esos vínculos (Uruguay, España y Portugal).

A modo de conclusión

- Parece necesario salir de la inercia de los reajustes periódicos y pasar a una acción que vuelva a los orígenes del instrumento;
- La evidencia muestra que los países de la región deben revisar en qué medida su SM satisface las necesidades de los trabajadores y si su estructura sigue siendo adecuada;
- También deben revisar la acción inspectiva en cada uno de sus eslabones;